

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D. C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	11001 33 43 059 2022 00073 00
Demandante	JULIO CESAR PICO GARZÓN
Demandados	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE, y MUNICIPIO DE FACATATIVÁ – SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FACATATIVÁ
Asunto	AUTO QUE REPROGRAMA AUDIENCIA
Acceso al expediente digitalizado	11001334305920220007300

En atención a que la audiencia de pruebas, prevista para el día de hoy no se logró celebrar, se procederá a fijar nueva fecha y hora para la celebración de la diligencia en mención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, el Despacho

DISPONE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para la realización de la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, el día **VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 8:30 AM** la cual se llevarán a cabo de forma virtual, respectivamente, a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS.

SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado Ricardo Andrés Pardo Carrasco, como apoderado del Ministerio de Transporte, en los términos del poder allegado a las presentes diligencias.

TERCERO: A efectos de notificación, téngase en cuenta los siguientes correos electrónicos:

rapardo@mintransporte.gov.co

notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

jairo.neira@rojasyasociados.co

notificacionjudicial@facatativa-cundinamarca.gov.co

ralanvarga29@gmail.com

notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

hsantamaria@mintransporte.gov.co

Sin perjuicio de que pueda notificarse a cualquier otro canal de comunicación electrónico que repose en las bases de datos de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES |
JUEZ**

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
– SECCIÓN TERCERA
Por anotación en el estado No. **40** de fecha **22 de noviembre de 2023** Fijado
a las 8:00 A.M.


GLADYS ROCÍO HURTADO SUAREZ
SECRETARIA

